



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



FO  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

Que, por expte. 0022799/2018, profesores de esta Facultad proponen se designe Profesora Plenaria de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. María Elena Samar; y

CONSIDERANDO:

El artículo 1º y 2º de la Ord. 12/89 H.C.S y las normativas correspondientes;

Que es necesario designar una comisión honoraria para analizar y evaluar el currículum vitae de la profesional propuesta

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

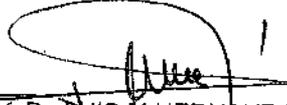
RESUELVE:

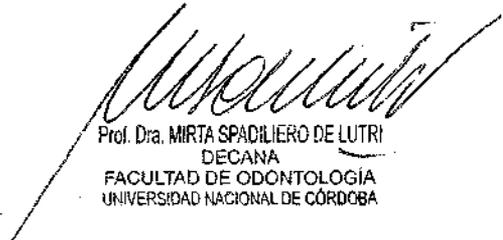
ARTICULO 1º: Designar, con los miembros que a continuación se mencionan, una comisión honoraria para analizar y evaluar los antecedentes y méritos de la Profesora **Dra. María Elena Samar**, a los fines de ser propuesta, al H. Consejo Superior, su designación como Profesor Plenaria de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Prof. Dr. Ismael Rodríguez
- Prof. Dra. Adriana Actis
- Prof. Dra. Liliana Pugliese

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:345

et